

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-093
		VERSIÓN: 05

CONTRATO No 6700030630 – OC 112020 DE 2023

Fecha: 13 OCT 2023

Numero de informe: 01

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	SISTETRONICS S.A.S.
NIT/CC:	8 0 0 . 2 3 0 . 8 2 9 - 7
REPRESENTANTE LEGAL:	FREIDERMAN JARAMILLO MARÍN (SUPLENTE)
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	16.273.806
OBJETO:	“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INDER MEDELLÍN, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRA O ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP - III, CCE-280-AMP-2021.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/ (\$9.893.541) INCLUIDOS Tasa Pro deporte del 1.3%, IVA y demás contemplados en la ley.
VALOR PARCIAL EJECUTADO	CERO PESOS (\$0)
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	28/06/2023
PLAZO TOTAL EJECUTADO	Desde 28/06/2023 Hasta 30/09/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2023
SUPERVISOR	SEBASTIÁN JIMÉNEZ MORA

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700030630 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica aprobada por el INDER.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

7.6 El Proveedor debe cumplir con:

Para Compra de ETP:

- (i) El transporte: El proveedor cumplió con el transporte.
- (ii) La entrega y prueba del ETP en sitio: El proveedor entregó los elementos en el sitio, La parte técnica no realizó una prueba ya que los equipos tienen 2 años de garantía extendida y el almacén no cuenta con las condiciones para hacer pruebas.
- (iii) La capacitación técnica y de uso: El supervisor debidamente informado por el apoyo técnico definió que no es necesario realizar una capacitación.
- (iv) La garantía del Fabricante: El proveedor entregó carta de certificación de garantía del fabricante, se anexa a este informe.
Es importante mencionar a la entidad que según el AMP tiene generalidades para los diferentes ETP, pero no en todos los casos aplica la garantía directamente con los fabricantes, en caso de videoproyectores nosotros como CANAL autorizado tramitamos las garantías de los equipos entregados.
- (v) El stock en el mercado de repuestos, partes y consumibles originales y no remanufacturados para el ETP por parte del Fabricante durante cinco (5) años contados a partir de la fecha de colocación de la Orden de Compra; No fue necesario solicitar esta constancia ya que los equipos cuentan con garantía extendida y kit de mantenimiento.
- (vi) Cumplir con los tiempos de entrega definidos en la Orden de Compra: El contratista cumplió con el tiempo de entrega que indica la orden de compra.
- (vii) Aplicar el protocolo de entrega: El proveedor cumplió con las condiciones de entrega indicadas por El INDER MEDELLÍN.
- (viii) Las demás que hagan parte del Acuerdo Marco. El proveedor cumplió con las obligaciones aplicables a este contrato.

11.9 Entregar el ETP o Alquiler de ETP de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los Documentos del Proceso.

El proveedor entregó el ETP tal como se indicó en los documentos del proceso y como se evidencia en la siguiente imagen de la orden de compra.

Línea	Descripción	Cantidad	Observación
1	Videoproyectores	3	

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

2	Soporte para techo o pared	3	
3	Kit de mantenimiento	3	Filtro de aire y limpiador
4	Servicio de mantenimiento preventivo	3	Servicio para garantizar el buen funcionamiento de los dispositivos, será solicitado cuando el INDER considere correcto implementarlo
5	Servicio de garantía extendida 2 años	3	Servicio adquirido para garantizar la disponibilidad del recurso en el INDER

De acuerdo con la necesidad de la Entidad el mantenimiento preventivo se estimará por horas de uso, por lo cual para cada equipo este se realizará al cumplir mil (1000) horas de uso.

SERIAL	ACTIVO FIJO ASIGNADO	MANTENIMIENTO
V0V230101557	100000027623	AL CUMPLIR 1000 HORAS DE FUNCIONAMIENTO
V0V230101551	100000027624	AL CUMPLIR 1000 HORAS DE FUNCIONAMIENTO
V0V230402757	100000027625	AL CUMPLIR 1000 HORAS DE FUNCIONAMIENTO

11.11 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.

El proveedor entregó el ETP dentro del plazo establecido como indica el recibido a satisfacción que se anexó al informe.

11.23 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.

El proveedor entregó los certificados de estar a paz y salvo con estas obligaciones, se registran en el punto 3 y se anexaron a este informe.

11.24 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.

Durante el periodo evaluado el proveedor ha respondió de forma oportuna ante la solicitud de información, certificaciones y documentación, se anexaron a este informe.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

11.25 Mantener actualizada la información requerida por el SIIF1. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

El proveedor ya se encontraba inscrito en el ERP del INDER, por lo tanto no fue necesario solicitar documentación.

11.43 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18.

El proveedor entregó de forma oportuna las garantías solicitadas, se anexan las copias al informe y se registran en el punto 5 literal c).

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento del contrato	\$989.354.10	26/06/2023-03/05/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$989.354.10	26/06/2023-03/05/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$494.677.05	26/06/2023-30/09/2026
Cumplimiento del contrato	\$989.354.10	28/06/2023-05/05/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$989.354.10	28/06/2023-05/05/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$494.677.05	28/06/2023-02/10/2026

11.45 Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.

El proveedor cumplió con los tiempos y las obligaciones tales como, entrega de documentación y de los ETP. Los certificados y recibido a satisfacción se anexan al informe.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

11.51 Entregar el ETP con la Combinatoria y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra. El contratista no entregó los elementos en el lugar señalado en la orden de compra ya que este no corresponde al Almacén del INDER.

11.52 Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas. El proveedor entregó carta certificando la garantía se anexa al informe.

11.71 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.

Durante el periodo evaluado el INDER no recibió cobros de costos adicionales diferentes al precio pactado en la orden de compra.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:
El proveedor entregó el ETP tal como se indicó en los documentos del proceso como se evidencia en la siguiente imagen de la orden de compra.

Referencia producto	Descripción	Cantidad
ETP-PI-1	ETP -- ETP -- VIDEOPROYECTORES -- LAMPARA TRADICIONAL -- DISTANCIA REGULAR -- XGA -- Mínimo 3.500 Lúmenes -- Zona 1 ETP - - - - -	3
COMPONENT E-PI-34	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Soporte para techo o pared (DISTANCIA CORTA Y REGULAR) -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas COMPONENTE - - - - -	
COMPONENT E-PI-81	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Kit de mantenimiento -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas COMPONENTE - - - - -	
SERVICIO-PI83	SERVICIO -- SERVICIO -- Mantenimiento preventivo -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1 SERVICIO - - - - -	
SERVICIO-PI90	SERVICIO -- SERVICIO -- Garantía extendida por ETP -- 2 años -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas SERVICIO - - - - -	

- Porcentaje de ejecución física del contrato: 100%.
- Reporte parcial de otros aspectos relevantes: No aplica.

2. INFORME AMBIENTAL: No aplica.

3. INFORME ADMINISTRATIVO

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

- a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Mayo: pensión Junio: Salud	7884718831	\$2.891.800	\$11.041.600	\$368.800	\$17.095.400
Junio: Pensión Julio: Salud	7888571223	\$ 2.856.200	\$10.829.800	\$401.800	\$16.845.400
Julio: Agosto:	7892086593	\$2.910.800	\$10.932.700	\$380.800	\$17.173.000
Agosto: Septiembre:	7895654029	\$2.481.400	\$9.236.300	\$339.700	\$14.440.200

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
28/06/2023	los últimos seis (06) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación	JOSE FERNANDO GUARNIZO RAMIREZ C.C. 19.487.100 T.P. No. 54531-T
10/07/2023	Los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación.	JOSE FERNANDO GUARNIZO RAMIREZ C.C. 19.487.100 T.P. No. 54531-T
24/08/2023	en los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación	JOSE FERNANDO GUARNIZO RAMIREZ C.C. 19.487.100 T.P. No. 54531-T
14/09/2023	en los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación	JOSE FERNANDO GUARNIZO RAMIREZ C.C. 19.487.100 T.P. No. 54531-T

- b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación:

SERIAL	ACTIVO FIJO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN
V0V230101557	100000027623	VIDEO PROYECTOR LAMPARA TRADICIONAL
V0V230101551	100000027624	VIDEO PROYECTOR LAMPARA TRADICIONAL
V0V230402757	100000027625	VIDEO PROYECTOR LAMPARA TRADICIONAL

- c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato: Durante el periodo evaluado no se realizaron modificaciones al contrato.

- d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Periodo de cobertura
------------	---	----------------------

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-093
		VERSIÓN: 05

SEBASTIÁN JIMÉNEZ MORA	28/06/2023	De 28/06/2023 hasta la liquidación del contrato
------------------------	------------	---

- e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: Durante el periodo evaluado no se materializó ningún riesgo.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- a. Relación de la Imputación del gasto: establecida desde el contrato, incluyendo la información de reservas o cambios presupuestales

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911070123	905920031703	23201010030302	9200317	1160009262

- b. Relación de los pagos realizados de forma acumulativa y porcentual:

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
6900000252	\$9.893.541	N/A	N/A	0	\$9.893.541	0%

- c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$9.893.541
Adiciones (si aplica)	N/A
Total valor del contrato más adiciones (si aplica)	N/A
Pagos realizados (acumulado)	\$0
Porcentaje de ejecución parcial financiera	0%

5. INFORME JURÍDICO:

- a. El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: No aplica.
- b. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No aplica.
- c. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

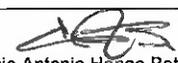
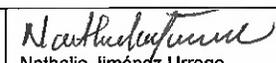
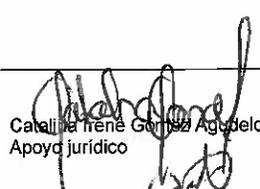
AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	14-44-101186566	Cumplimiento del contrato	26/06/2023	03/05/2024	28/06/2023	\$989.354.10
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	26/06/2023	03/05/2024	28/06/2023	\$989.354.10
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	26/06/2023	30/09/2026	28/06/2023	\$494.677.05
GARANTÍAS AJUSTADAS AL ACTA DE INICIO						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	14-44-101186566 Anexo 2	Cumplimiento del contrato	28/06/2023	05/05/2024	30/06/2023	\$989.354,10
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	28/06/2023	05/05/2024	30/06/2023	\$989.354,10
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	28/06/2023	02/10/2026	30/06/2023	\$494.677,05

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ML (\$9.893.541) evidenciado en la factura FES12181


SEBASTIÁN JIMÉNEZ MORA
 SUPERVISOR

 Sergio Antonio Henao Botero Apoyo técnico	 Nathalia Jiménez Urrego Apoyo financiero	 Catalina Irene González Agudelo Apoyo jurídico
 Karen Norely Estupiñán Blanco Apoyo técnico		 Juan Esteban García Ardila Profesional Universitario SAF

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.